



el Justicia de Aragón

## COMPROMISO DE REDUCCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO





El Justicia de Aragón es consciente de que el cambio climático es el problema ambiental más grave del siglo XXI y de que el principal causante del cambio climático es la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero (GEI) por el ser humano, originados principalmente por el uso y transformación de combustibles fósiles, y por la deforestación sobre todo de los bosques tropicales. Por ello, quiere contribuir desde la Institución a aminorar dicho impacto, tanto reduciendo y compensando la propia Huella de carbono de la Institución, como sirviendo de ejemplo para otras entidades públicas y privadas, así como para la ciudadanía en general.

Hemos calculado las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por esta Institución durante el año 2018, que fueron un total de 44, 997 toneladas de CO2 equivalente.

Con la voluntad de disminuir su impacto sobre el clima, así como contribuir al desarrollo sostenible de los países en vías de desarrollo, y a la protección, mejora y restauración de la biodiversidad y patrimonio naturales locales y globales declara su compromiso de reducir al menos un 30% sus emisiones de gases de efecto invernadero en el año mediante las acciones que se detallan en el anexo a este compromiso, así como llevar un seguimiento de las actuaciones frente al cambio climático puestas en marcha durante el año en curso. Así mismo, compensará su producción, en la medida de lo posible, mediante proyectos acreditados.

En Zaragoza a 1 de julio de 2020.

ÁNGEL DOLADO PÉREZ  
JUSTICIA DE ARAGÓN



## ANEXO

### PLAN DE REDUCCIÓN JUSTICIA DE ARAGÓN

#### EMISIONES DEL JUSTICIA DE ARAGÓN

Las emisiones del Justicia de Aragón obtenidas considerando todos los datos extraídos (alcances 1, 2 y 3) a partir de la información disponible se resumen en el siguiente cuadro:

Fuente de emisión	Emisiones año 2018 (tCO <sub>2</sub> e)	% Emisiones año 2018
Consumo Gasóleo (A1)	4,467	9,93
Consumo Eléctrico (A2)	39,231	87,19
Consumo de agua corriente (A3)	0,181	0,40
Residuos (A3)	0,020	0,04
Desplazamientos en avión (A3)	0,628	1,40
Desplazamientos en tren (A3)	0,436	0,97
Desplazamientos en taxi (A3)	0,029	0,06
Consumo papel (A3)	0,004	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>44,997 tCO<sub>2</sub>e</b>	<b>100,00</b>

Figura 1. Cuadro resumen de las emisiones del Justicia de Aragón

#### COMPROMISOS DE REDUCCIÓN DEL JUSTICIA DE ARAGÓN

##### ACTUACIONES

El presente documento detalla las actuaciones que el Justicia de Aragón prevé desarrollar con el fin de reducir sus emisiones y minimizar el impacto climático de la entidad gracias a una buena gestión ambiental con el horizonte 2022.



**ACTUACIÓN 1. Fomentar el uso de electricidad de origen renovable.**

El consumo de electricidad es la primera fuente de emisión del Justicia de Aragón con 39,231 toneladas de CO<sub>2</sub>e, un 87,2% del total inventariado para 2018. Su importancia en relación a las emisiones totales de la entidad, y, por otro lado, la posibilidad de incidencia que tiene la entidad en este punto es elevada.

El 25 de mayo de 2018, el Justicia de Aragón firmó el Acuerdo de adhesión al Catálogo de contratación centralizada de suministro de energía eléctrica del Gobierno de Aragón. Este catálogo prevé en su pliego de prescripciones técnicas que **a partir de 2019:**

“la energía eléctrica suministrada procederá, **al menos en un 50%, de fuentes de energía renovables**”.

Finalizado el contrato de suministro eléctrico en vigor, desde esta Institución se va a tratar de impulsar que dicho suministro sea 100 % de origen renovable.

Emisiones actuales de GEI debidas al consumo de electricidad	39,231 tCO <sub>2</sub> e
Emisiones de GEI por contratar una comercializadora con 50% renovable	0 tCO <sub>2</sub> e
<b>Ahorro Máximo en emisiones con la contratación de una comercializadora de electricidad (50% renovable)</b>	<b>19,62 tCO<sub>2</sub>e/año</b>

Figura 3. Tabla comparativa no renovable- renovable

Este ahorro máximo supondría el **43,6% del total** de las emisiones de la Huella de Carbono 2018.



## **ACTUACIÓN 2. Reducción del consumo eléctrico del edificio.**

En la Institución se han llevado a cabo desde finales del año 2018 actuaciones de eficiencia energética tales como:

- Sustitución de la iluminación en todas las zonas de trabajo y señalización de emergencia por iluminación led. El resto de luces se van a ir sustituyendo por dicha tecnología hasta la total implantación de iluminación led en la Institución. Asimismo se han clausurado aquellos puntos de luz halógenos innecesarios.
- Sustitución de equipos como fotocopiadoras u ordenadores por otros energéticamente más eficientes.

Con estas medidas se ha estimado una reducción en el consumo energético en torno a un 11%.

Para determinar nuevas formas de ahorro en el consumo eléctrico, se va a realizar un estudio por nuestro personal para detectar cuales son los principales consumos energéticos, con el objetivo de actuar sobre estos elementos. Para ello se van a instalar contadores en los principales puntos de consumo, como son el equipo de climatización y el alumbrado. A partir de la información obtenida, se determinarán las medidas a adoptar, tales como la sustitución de equipos, entre ellos la máquina de climatización, por otros más eficientes y menos contaminantes.

La información relativa a los estudios de consumo se difundirá entre todos los empleados, lo que favorecerá a la sensibilización de los mismos en cuanto a consumo de energía.

Así mismo, implementar un registro de los consumos energéticos de la entidad permitirá comprobar la eficiencia de las buenas prácticas ambientales en materia de energía que se pongan en marcha.

Se espera una **reducción del consumo eléctrico de al menos un 5%** para el año 2022, en base al año 2018. Esta reducción podría incrementarse en el supuesto de sustitución de la máquina de climatización, la cual está amortizada y al final de su vida útil.



Emisiones actuales de GEI debidas al consumo de electricidad	39,231 tCO <sub>2</sub> e
Emisiones de GEI reduciendo un 5% el consumo de electricidad	37,27 tCO <sub>2</sub> e

**Ahorro Máximo en emisiones con la reducción del 5% en el consumo de electricidad 1,96 tCO<sub>2</sub>e/año**

Figura 4. Tabla comparativa actual – reducción 5% consumo de electricidad

### **ACTUACIÓN 3. Reducción de las emisiones derivadas del consumo del vehículo para el 2022.**

El consumo de combustible del vehículo de la entidad es la segunda fuente de emisiones del Justicia de Aragón, alcanzando las 4,457 toneladas de CO<sub>2</sub>e, lo que supone el 10,87% de las emisiones totales.

Como medida general para reducir estas emisiones se controla la necesidad de utilizar este medio de transporte y se optimiza su uso agrupando desplazamientos para llevar a cabo diferentes tareas de la Institución.

El único vehículo oficial disponible, con la incorporación del actual Justicia, ha pasado de ser el coche oficial del Justicia a ser el vehículo de la Institución, por lo que se ha incrementado su uso para realizar tareas como reparto o correo, entre otras. Esto podría ocasionar un incremento de la huella de carbono de la Institución por este elemento. Sin embargo, además de suponer un ahorro económico al asumir con medios propios servicios externalizados, compensaría la huella de carbono de las empresas que prestaban dichos servicios. Por lo que, a nivel global, no se incrementaría el impacto sobre el cambio climático sino que disminuiría al agrupar tareas.

En todo caso, se lleva a cabo un seguimiento del consumo de combustible.

Otra actuación posible sería la sustitución del actual vehículo con combustible gasóleo por otro más eficiente y con menos emisiones de CO<sub>2</sub>e, propuesta actualmente en estudio.

### **ACTUCIÓN 4. Reducción de las emisiones derivadas del consumo de papel.**

Aunque el consumo de papel únicamente ocasiona la emisión de 0,004 toneladas de CO<sub>2</sub>e, lo que supone un % ínfimo de las emisiones totales, El Justicia quiere manifestar su compromiso de reducir en más del 50% las mismas tomando acciones como la implantación del expediente electrónico y las comunicaciones electrónicas con las administraciones y con los ciudadanos, en este último caso, garantizando a estos que ello no implique una brecha digital.



Así mismo, se ha generalizado el uso papel reciclado, la Institución envía a empresas de reciclado todo el papel y cartón generado. Es nuestro objetivo también minimizar las suscripciones en papel y reducir el número de ejemplares en las ediciones del Justicia, posibilitando la descarga de las mismas en el portal web de la Institución.

#### **ACTUACIÓN 5. Institución libre de plásticos de un solo uso**

Esta Institución ha retirado todos los plásticos de un solo uso, tanto los existentes en la misma como los derivados de los suministros de sus proveedores tales como envoltorios y embalajes.

#### **RESUMEN DE MEDIDAS.**

Aplicando las medidas propuestas para el año 2022 el ahorro total de las emisiones podría ser del orden de un **40%** respecto a la Huella de Carbono de 2018, pasando de las 44,98 toneladas en el año 2018 a unas 25 toneladas para el año 2022.

#### **COMPROMISO**

Tras el estudio de las actuaciones realizadas y previstas, El Justicia de Aragón se compromete a conseguir una **reducción de su Huella de Carbono de al menos un 30% para el año 2022, tomando como base el año 2018**. Si bien, este es un compromiso formal, el compromiso moral es el de trabajar porque dicho porcentaje sea mucho mayor, además de poder **compensar la Huella de carbono** de la Institución con proyectos acreditados.